



Parral, 07 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.656 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24.06.2015 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4) Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30.11.2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la señorita María Inés Soto Cerda.
- 5) Proyecto "Estudio Eficiencia Energética, Comuna de Parral"
- 6) Decreto Exento N° 11.783 del 19.11.2015 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N° 2595-55-LE15.
- 8) Acta de Apertura de las Ofertas recibidas, de fecha 04-12-2015.
- 9) Informe de Evaluación de las ofertas preparado por la comisión designada, de fecha 07-12-2015.
- 10) Ordinario N° 3 de 07-12-2015 en el cual consta la autorización del Sr. Alcalde Subrogante para adjudicar la licitación 2595-55-LE15 a PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA., Rut N° [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de realizar el Proyecto de Estudio de Eficiencia Energética en la Comuna de Parral.
- 2.- **Que**, la Sra. Alcaldesa autorizó la adjudicación a favor de PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA., Rut N° [REDACTED] basada en la propuesta realizada por la Comisión a través de informe al respecto.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** el 1° Llamado a Licitación Pública para realizar el "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N° 2595-55-LE15 al proveedor PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA., Rut N° [REDACTED] representada legalmente por doña Ana Patricia Rubio Pellizzari, domiciliada en Calle Balmaceda N° 690, en la comuna de Buín, por el siguiente valor y en el plazo ofertado para ejecutar el estudio a contar de la fecha de firma del contrato:

Monto Ofertado	\$7.549.500.- Exentos de IVA
Plazo de Ejecución	42 días corridos

2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que el resultado del proceso de evaluación es el siguiente:

OFERENTE: PATRICIA RUBIO E HIJOS LTDA.			
CRITERIO	PORCENTAJE	NOTA OBTENIDA	FACTOR
Precio o Valor de la Oferta	30%	7.0	2,1
Experiencia empresa ofertante en estudios similares	15%	7.0	1,05
Plazo de Ejecución del Estudio	15%	7.0	1,05
Presentación formal Propuesta Técnica (25%)			
- Programa de trabajo	10%	7.0	0,7
- Carta Gantt	5%	7.0	0,35
- Experiencia equipo trabajo	10%	7.0	0,7
Cantidad de Profesionales idóneos	10%	7.0	0,7
Cumplimiento de los requisitos formales	5%	6,57	0,33
NOTA FINAL			6.98




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

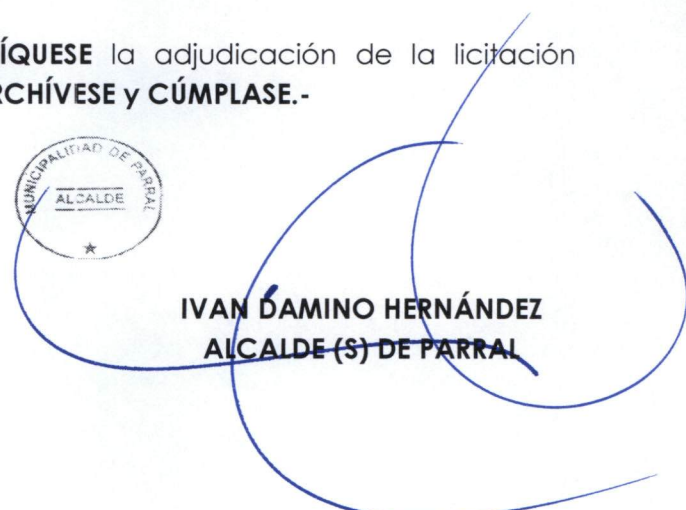
3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-002-001-001 (2-15-1) "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público en la Comuna de Parral" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE y CÚMPLASE.-**




MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ECH/MISC/VVR/cca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica ✓
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación